



Disposición Interna N° 37 /2024

Tartagal, 27 de mayo de 2024

VISTO, la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior que aprueba la reglamentación para la cobertura de horas cátedra vacantes en Instituciones del Nivel Superior, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y,

**CONSIDERANDO:**

Que establece que la organización, convocatoria y procesos concursales para la cobertura de horas cátedra vacantes será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos.

Que la Dirección General de Educación Superior supervisará el desarrollo de los concursos.

Que es derecho de los Docentes acceder a las Instituciones mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - Art. 11 inc. A- (Ley de Educación Superior).

Que se hace necesario efectuar el llamado a inscripción en el Instituto arriba mencionado para cubrir espacios curriculares correspondientes a las unidades curriculares del Segundo Cuatrimestrales del año en curso de la Carrera Profesorado de Educación Secundaria en Informática- Resolución Ministerial N° 1168/16 – Disposición Conjunta N°56/22

LA VICERRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR N° 6029

**D I S P O N E**

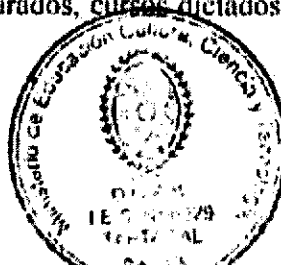
**ARTICULO 1°:** Llamar a inscripción de interesados de acuerdo a la Disposición N° 269/03 para cargos de profesores en la cobertura de horas cátedra frente a alumnos

| Institución                             | Carrera  | Unidad Curricular           | Curso | Div. | Horas Cátedras | Régimen | Tipo de Unidad | Turno | Caracter de la designación | Causal de la vacante                   |
|---|--|-----------------------------|-------|------|----------------|---------|----------------|-------|----------------------------|--|
| Instituto de Educación Superior N° 6029 | Profesorado de Educación Secundaria en Informática | Psicología Educacional      | 1er   | 1ro  | 06             | 2do C.  | Materia        | Noche | I                          | Implementación nuevo diseño curricular |
|   |  | Fundamentos de Programación | 1er   | 1ro  | 05             | 2do C.  | Materia        | Noche | I                          | Implementación nuevo diseño curricular |

**ARTICULO 2°:** Establecer pautas generales y específicas de la Convocatoria para Concursos de Antecedentes y Oposición establecidas en la Disposición Interna N° 01/2022 de autorización de la Grilla de Evaluación Institucional.

Pautas Generales: Título Superior para el Nivel, en la cátedra, área, módulo y /o taller objeto del llamado.

Pautas Específicas: Se priorizará Título Docente Específicos para el nivel superior, Habilitante, Post-grado, antigüedad docente (niveles y cargos), Cursos de Perfeccionamiento Docente (específicos con aprobación, específicos sin evaluación), otros antecedentes (concursos, jurados, cursos dictados, investigación, participación en PEI y PCI, exposiciones).





La oposición: Se realizará mediante Entrevista Personal que realizará el Tribunal Evaluador a cada uno de los postulantes en forma individual y a través de la cual el aspirante tendrá que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presenta. -

ARTÍCULO 3º: Designar la Comisión Evaluadora que actuará con lo dispuesto en la reglamentación vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

### JURADOS DEL CONCURSO

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Informática  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1168/16 - DISPOSICIÓN CONJUNTA N°56/22

#### 1er. Año

Unidad Curricular: PSICOLOGIA EDUCACIONAL

| Nombre y Apellido                 | Título   | Carácter                       |
|-----------------------------------|--|--------------------------------|
| <i>Sonia Beatriz Rueda</i>        | Profesora en Psicología y Ciencias de la Educación                     | Titular- Extra - institucional |
| <i>Doly María Alejandra Elías</i> | Profesora en Ciencias de la Educación                                  | Titular- Extra - institucional |
| <i>Gustavo Caro</i>               | Licenciado en Ciencias de la Educación                                 | Titular -Extra-institucional   |
| <i>Marcela Alejandra Tejerina</i> | Licenciada en Ciencias de la Educación Especialista en Educación y Tic | Suplente-Extra-institucional   |
| <i>Paola Antonella Fiorilla</i>   | Profesora en Ciencias de la Educación                                  | Suplente - Extra-institucional |

Unidad Curricular: FUNDAMENTOS DE PROGRAMCIÓN

| Nombre y Apellido              | Título   | Carácter                       |
|--------------------------------|--|--------------------------------|
| <i>Analia del Huerto Luna</i>  | Computador Universitario<br>Profesora de Física  | Titular- Extra - Institucional |
| <i>Raúl Ariel Tapia</i>        | Computador Universitario   | Titular- Extra - Institucional |
| <i>Alvano Adrián Cuevas</i>    | Técnico Superior en Análisis de Sistema  | Titular- Extra- Institucional  |
| <i>Ricardo Leonardo Burgos</i> | Licenciado en Sistemas   | Suplente-Extra-institucional   |
| <i>Estela Mari Gómez</i>       | Analista Universitaria en Sistemas<br>Ingeniera en Sistemas de Información<br>Profesora en Sistemas de Información | Suplente - Extra-institucional |

ARTICULO 4º: Establecer el Cronograma de llamado a Concurso según fechas y horas que a continuación se detallan:

Publicidad de la convocatoria: 24,25,26,27,28 de Junio de 2024 ✓

Inscripciones: 02,03,04 de Julio de 2024 ✓

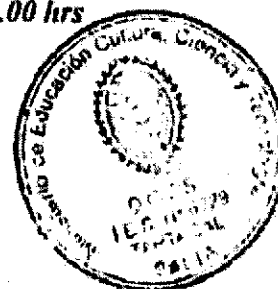
Exhibición de la Nómina de Postulantes: 05 y 22 de Julio de 2024

Fecha estimada para proceso concursal: A partir del 24 de Julio al 8 de agosto del 2024

Lugar: Instituto de Educación Superior N° 6029 - Calle Güemes 950 - Tartagal

Responsable de la inscripción: Secretario Sergio Romero, de 19.30 a 22.00 hrs

ARTICULO 5º: Hágase saber y envíese copia a Secretaría Técnica.

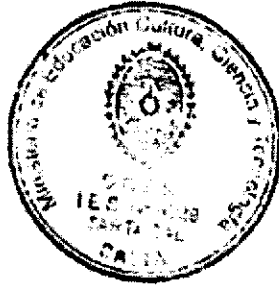





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6029  
GÜEMES 950 - TARTAGAL - SALTA



**ARTÍCULO 6°:** Comunicar, insertar en el libro de Disposiciones y Archivar.



  
Prof. Geografía  
Vice-Rectoría  
I.E.S. N° 6029